



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L.	Independencia 2378 - Luján, Buenos Aires.	6700	30-71708721-2	(02323) 270431
Dirección de mail: <a href="mailto:electrolujan@gmail.com">electrolujan@gmail.com</a>				
EXP-LUJ N°: 0000484/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 105/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	191 - 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	CINCO (05)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

**Lugar de entrega de los bienes:** Centro Regional Chivilcoy **EXCLUSIVAMENTE**, sito El Grito de Alcorta 110 Chivilcoy – Bs. As. Teléfono: (02346) 424593 mail: [germanarielcano@gmail.com](mailto:germanarielcano@gmail.com)

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 158 - 22

Fecha de emisión: 05 de julio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	120	308,90	Metros de cable subterráneo de 2x2,5mm. Marca Erpla.	37.068,00
2	6	11.003,77	Reflector Led 200w Led exterior luz fría. Marca Practiled.	66.022,62
			<b>Total:</b>	<b>103.090,62</b>

**SON PESOS: CIENTO TRES MIL NOVENTA CON 62/100.** -----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)



---

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

